



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

Alto Hospicio, a 15 de Febrero de 2022.-
DECRETO ALC. N° 612/22.-

VISTOS: La constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Estatuto Docente, Artículo 160 del Código del Trabajo; Memorándum N° 145-A/22 de fecha 31 de Enero de 2022, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Director de Servicios Traspasados, con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual solicita realizar Breve Investigación Sumaria, en contra de don Pedro Lay Gómez, RUT Sereno del Colegio Simón Bolívar, por sus reiteradas ausencias o abandono de su lugar de trabajo, no justificadas ni autorizadas, incumpliendo gravemente las obligaciones que impone su contrato; Y la necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanen de tales hechos.-

DECRETO:

- 1.- Instrúyase Breve Investigación Sumarial, en contra de don Pedro Lay Gómez, Sereno del Colegio Simón Bolívar, por sus reiteradas ausencias o abandono de su lugar de trabajo, no justificadas ni autorizadas, incumpliendo gravemente las obligaciones que impone su contrato, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
- 2.- Designese como Investigador Sumarial a don **Rodolfo Pulgar Salgado**, Encargado de Inventario y Administrativo de la Unidad de Control Interno del Departamento de Educación Municipal, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la Investigación Sumarial ordenada precedentemente.-
- 3.- El Investigador deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso Investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de **05 días hábiles** a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-
- 4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección Educación Municipal

NCC/evw
Distribución:

- Investigador designado.-
- Dirección Jurídica.-
- Dirección de Control.-
- Secretaría Municipal.-
- Servicios Traspasados.-



CLAUDIA ADRIANA MUÑOZ MUÑOZ
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO